



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 113, fecha: martes, 13 de Junio de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 DE GUADALAJARA

CUA 111/13

1822

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796 Fax: 949235998

Equipo/usuario: MRM

NIG: 19130 44 4 2013 0101615

Modelo: N28150 CUA CUENTA DE ABOGADOS 0000111/2013

Procedimiento origen: /

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: JUAN ARMANDO MONGE GOMEZ

ABOGADO/A: JUAN ARMANDO MONGE GOMEZ

PROCURADOR: GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, EVA MARIA ALMEIDA

CARRERA

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,



PROCURADOR: ,
GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento CUENTA DE ABOGADOS 0000111 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D JUAN ARMANDO MONGE GOMEZ, se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIESTE CONTRA DICHA RESOLUCION CABE INTERPONER RECURSO EN EL PLAZO DE TRES DIAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EVA MARIA ALMEIDA CARRERA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a seis de junio de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA